

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Eunice García de Tejada, contra “Bebidas y Comidas Barajas, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.076 de 2010, se ha acordado citar a “Bebidas y Comidas Barajas, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bebidas y Comidas Barajas, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.637/11)